



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2010 026 - A /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D 022/2010 de fecha 18 de enero de 2010; lo dispuesto en Resolución VR.N°2009-091-1, de fecha 14 de mayo de 2009; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 02 de febrero de 2010, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA**, Académica del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor en la Universidad de Amsterdam, Holanda.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2010.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pem



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2010 - 060

Concepción, 24 de marzo de 2010

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 02 de febrero de 2010, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CARLA DONOSO ORELLANA**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor en Holanda.

Le saluda con toda atención,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm